

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES MIERA-PISUEÑA

CVE-2022-3532 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2022 y plantilla de personal.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Mancomunidad de Servicios "Miera-Pisueña" para el ejercicio 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	247.255,42
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	61.396,38
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	1.500,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		310.151,80

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.300,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	306.851,80
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		310.151,80

VIERNES, 13 DE MAYO DE 2022 - BOC NÚM. 92

**MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS "MIERA-PISUEÑA"
CANTABRIA**

PLANTILLA DE PERSONAL DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS "MIERA-PISUEÑA"

La Plantilla de Personal aprobada queda así:

A) Personal Funcionario de Carrera :

- 1.-Denominación: Secretaria-Intervención-Tesorería
Requisitos para desempeño: Habilitación Nacional "Grupo A¹/A²"
Nivel: 26
Situación: en acumulación, cubierta

B) Personal Laboral*

- 1.-Denominación del puesto. Trabajador Social
Número de plazas: 2
Grupo: A² (Asimilado)
Nivel: 23 (Asimilado)
Situación: cubiertas
- 2.-Denominación del puesto: Educador Social
Número de plazas: 1
Grupo: A² (Asimilado)
Nivel: 23 (Asimilado)
Situación: cubierta
- 3.-Denominación del puesto:
Auxiliar de apoyo
Número de plazas: 1
Grupo: C² (Asimilado)
Nivel: 15 (Asimilado)
Situación: cubierta

*El personal laboral a efectos de retribuciones se asimila al personal funcionario

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Villacarriedo, 4 de mayo de 2022.

El presidente,
Ángel Sainz Ruiz.

2022/3532

CVE-2022-3532